



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6060 /2017.-

ARICA, 27 DE ABRIL DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 5176, de fecha 05 de Abril del 2017, que aprueba el programa denominado "Aniversario de la Fundación Ciudad San Marcos de Arica 2017".
- b) Ordinario N° 613, de fecha 24 de Abril de 2017, de la Dirección de Control que informa sobre revisión de modificación de Decreto Alcaldicio N° 5176, de 2017.
- c) Memorándum N° 299, de fecha 26 de Abril de 2017, de la Sección Eventos, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 5176, de 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 5176, de fecha 05 de Abril del 2017, que aprueba el programa denominado "Aniversario de la Fundación Ciudad San Marcos de Arica 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACIÓN	MONTO
Contratación artista (actores, músicos, cantantes, bailarines, grupos musicales, orquestas tropicales, bandas de bronce, grupos folclóricos, magos, payasos, etc.), animadores y otros de similar función.	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones Eventos Culturales urbanos artísticos (comuna Arica)	\$ 4.200.000.- Impto. incl.
Adquisición pasajes aéreos	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes-otros RR.PP.	\$ 1.000.000.- Exento I.V.A.

DEBE DECIR

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACIÓN	MONTO
Contratación artista (actores, músicos, cantantes, bailarines, grupos musicales, orquestas tropicales, bandas de bronce, grupos folclóricos, magos, payasos, etc.), animadores y otros de similar función.	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones Eventos Culturales urbanos artísticos (comuna Arica)	\$ 4.900.000.- Impto. incl.
Adquisición pasajes aéreos	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes-otros RR.PP.	\$ 300.000.- Exento I.V.A.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal para los trámites administrativos, presupuestarios, contables y financieros correspondientes.

ANOTESE, COMUNICASE Y ARCHIVARSE



GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

1489